

INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Servicio Social?

El servicio social se constituye por actividades académicas temporales y obligatorias que contribuyen a la formación profesional del estudiante de licenciatura; posibilitan el desarrollo de procesos de aprendizaje y significación de los conocimientos, habilidades, actitudes propias del área cursada. Se constituye en un espacio de vinculación y extensión de la comunidad universitaria estudiantil con la sociedad. Otorga al estudiante la oportunidad de aplicar, verificar y evaluar conocimientos y habilidades adquiridos en las licenciaturas. Art. 7 RSSyPP.

Ventajas de realizar el Servicio Social a través de un programa

Con la realización del servicio social, podrás poner en práctica todo lo que has aprendido hasta el momento en la escuela, pues no es lo mismo hacer la tarea que desempeñarte en un lugar con situaciones reales, donde cada decisión que tomes influirá en todo lo demás. La realización del servicio te da la oportunidad de crecer y prepararte para el mundo laboral.


Una de las ventajas de realizar tu servicio social, es la oportunidad de aprender nuevas cosas que estando en la escuela jamás descubrirías por tu propia cuenta.

Otra ventaja, es que, estando inmerso en el mundo laboral, tendrás la posibilidad de conocer a muchas personas, lo que te permitirá ir creando contactos que en un futuro podrían abrirte las puertas a nuevos y exitosos proyectos.

En muchas ocasiones el lugar donde realizas tu servicio social se convierte en tu primer empleo formal, por lo anterior, es importante realizarlo con todo el entusiasmo y profesionalismo posible, demostrando a cada instante que eres una persona capaz de enfrentar retos y resolver problemas. Por lo anterior, es fundamental que no veas el servicio social como una actividad obligatoria, sino como una fuente de experiencias y oportunidades.

¿Dónde realizar el Servicio Social?

En la Universidad se promoverá la prestación del servicio social y las prácticas profesionales con visión académica y pertinencia social, por ello se impulsarán estrategias de acercamiento, difusión, coordinación, extensión y cooperación de las dependencias del sector público, social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, empresas privadas, personal docente y administrativo de la UACM, **mediante la promoción y suscripción de programas** que otorguen más oportunidades a los estudiantes de la UACM, para su desarrollo profesional.



Los programas de prestación de servicio social y prácticas profesionales pueden ser de dos tipos: internos o externos.

Programas internos: Se entiende por programa interno aquel ofrecido por instancias de la UACM en los ámbitos académico y administrativo.

Programas externos: Un programa externo se impulsa y promueve por dependencias del sector público, social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, entre otros.

Sólo podrá realizarse y acreditarse la inscripción a un programa, cuando éste forme parte del Catálogo de programas de servicio social y prácticas profesionales Art. 59 RSSyPP ([consultar lista de programas](#)).

